

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2022-2023
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #16

23 DE AGOSTO DE 2022

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #14

Para reajustar el Presupuesto Funcional del año 2022-2023, según fue aprobado por la Resolución Núm. 124 del 08 de junio de 2022 para aplicar la cantidad de \$472,628.47 proveniente del exceso en el fondo de Retención de IVU, según comunicación de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) del 22 de agosto de 2022; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. Estos sobrantes del exceso en el fondo de Redención del IVU, podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del 22 de agosto de 2022 de la AAFAF se establece un exceso en el fondo Redención de IVU por \$472,628.47.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO:

SECCIÓN 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2022-2023 y autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, a crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$472,628.47 en las partidas de gastos según se detalla:

EXCESOIVU2022D

AUMENTAR BALANCES:

PARTIDA	PROPOSITO	CANTIDAD
020-02-04-9415-00	RELACIONES PUBLICAS	\$175,000.00
020-03-04-9411-00	SERVICIOS PROFESIONALES	\$100,000.00
020-03-04-9450-00	RENTA DE EDIFICIOS	\$197,628.47

SECCIÓN 2.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3.- Copia certificada la presente será emitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE AGOSTO DE 2022.



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ~~13~~ LEGISLADORES PRESENTES, ~~1~~ EN CONTRA Y ~~0~~ VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE AGOSTO DE 2022.



HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE